



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño P-08 “Programa Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23 de julio de 2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08 de octubre de 2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LA. Mildred Leines Noguera	Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño UTED
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario P-08 “Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres” en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables a través de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Reportar los resultados y productos de cada Programa Presupuestario y Fondo federal en su ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• 2. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas y los avances en su implementación.</li> <li>• 3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Programas Presupuestarios estatales y Fondo federal.</li> <li>• 5. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro de cada uno de los apartados de la evaluación.</li> <li>• 6. Determinar los principales hallazgos de los Programas Presupuestarios estatales y Fondo federal derivados de la evaluación externa.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Esta evaluación se realiza con sustento en la metodología que emitió la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) del Estado de Hidalgo con fundamento el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), y que contempló los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos generales</li> <li>2. Resultados y productos</li> <li>3. Cobertura</li> <li>4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</li> <li>5. Conclusiones</li> <li>6. Datos de la instancia evaluadora</li> </ol>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Documentos base del Programa Presupuestario y Reuniones con las Unidades Presupuestales Ejecutoras del Programa.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	



De conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, no se solicita la utilización de modelos o técnicas especiales, solo los apartados temáticos de cada sección.

Se realizaron tres reuniones con las Unidades Presupuestales del Programa Presupuestario, donde se presentaron los grados y tipos de intervención dentro del Programa; así como avances y resultados a esta evaluación.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Es un Programa Presupuestario de nueva creación, el cual retoma los indicadores, bienes y servicios que otorgo su programa antecesor P-06 “Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres”.
2. No cuenta con evaluaciones externas anteriores, debido a que este inicia sus operaciones en el año 2018 a partir de la publicación de sus Reglas de Operación para este año.
3. Las relaciones y coordinación interinstitucional que ha venido realizando el Instituto Hidalguense de las Mujeres en conjunto con la Ciudad de las Mujeres, ha permitido la institucionalización de las acciones en materia de transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal.
4. El grado de intervención internacional, ha permitido que el objetivo del Programa, cuente con presencia en la agenda institucional de los distintos órdenes de gobierno.
5. Como parte de su diseño, se encontró que falta puntualizar información soporte del Programa, para una mejor adecuación de indicadores y con base a ello, hacer un ajuste a los padrones de beneficiarias que permitan una puntual definición y cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; sí como su tipo de cobertura a atender.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con una planeación estratégica de mediano y largo plazo; un marco jurídico actualizado y una coordinación interinstitucional permanente.
2. En el Estado opera un nuevo sistema de justicia penal que cuenta con un órgano consolidado para la atender a las mujeres hidalguenses.
3. El Pp opera mediante dos Unidades Presupuestarias ejecutoras dentro del estado.
4. Se cuenta con un Diagnóstico ampliado de la Ciudad de las Mujeres.
5. A nivel federal, se cuenta con Programas Presupuestarios e instituciones que atienden la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
6. El Pp cuenta con una diversidad de acciones afirmativas derivadas del programa antecesor P-06 “Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres”.

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. Existe una línea de fortalecimiento en la planeación con perspectiva de género.
2. Hay aumento de instituciones para la creación de proyectos de Estado, que atiendan de manera puntual acciones que generen la igualdad sustantiva y la disminución de la violencia de género.
3. Hay ampliación de la cobertura de atención hacia las mujeres en los 84 municipios del Estado de Hidalgo.
4. Hay trabajos constantes y uso de distintas fuentes de financiamiento para la atención a las mujeres.
5. Existe un aumento de la atención de las mujeres en la agenda pública y de gobierno.



6. Existen documentos normativos que justifican la atención de las mujeres en el Estado de Hidalgo.

#### 2.2.3 Debilidades:

1. Falta de alineación en nivel de los indicadores y su homogeneización de medición de las Unidades Presupuestales operativas del Pp; así como padrones únicos homologados.
2. Oferta institucional limitada.
3. Falta de un diagnóstico de línea base del Pp.
4. Inflexibilidad en reglas y/o lineamientos de operación de los recursos e instituciones federales.
5. Objetivos plasmados en la MIR del P-08, sujeto a los recursos y formas de trabajo de cada unidad presupuestal ejecutora.

#### 2.2.4 Amenazas:

1. Minimización del ejercicio de la violencia de género.
2. Atención e impartición de justicia a destiempo en el tema de violencia de género.
3. Presupuesto público y/o privado insuficiente o restringido.
4. Falta de coordinación entre las unidades presupuestales ejecutoras en el ajuste a la MIR del P-08.
5. Surgimiento de Agendas Regionales y Municipales no coordinadas y discontinuas con la administración estatal y federal, y la falta de vinculación con los Programas Presupuestarios similares.
6. Los cambios de gobierno en sus distintos niveles.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario P-08 es un Programa de nueva creación, lo que evita que esta evaluación cumpla con la metodología de la evaluación específica de desempeño. Sin embargo, tuvo un Programa antecesor, cuyas bases de continuación quedaron cimentadas en la mayoría de los indicadores, que presenta la Matriz de Indicadores para Resultados 2018; así como los bienes y servicios otorgados a la Población Objetivo.

Su objetivo, tiene implícita una alineación de intervención internacional, nacional, estatal y sectorial, que se apoya de un marco jurídico amplio y mantiene su objetivo vigente en la agenda institucional.

Cuenta con financiamiento federal y estatal que permiten que ejerza recursos de operación y de inversión; donde, el Instituto Hidalguense de las Mujeres y la Ciudad de las Mujeres, como unidades presupuestales ejecutoras, conjuntan sus esfuerzos para reportar los avances de metas en la MIR del P-08, que comparten ambos Organismos Desconcentrados.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Mejorar información básica del Programa (Diagnostico de Programa Nuevo, Coneval).
2. Diseñar indicadores estratégicos y adecuados que permitan medir el desempeño, efecto o parte del impacto del Programa.
3. Ajustar Actividades y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados de las acciones que son similares o iguales y que están en distintos niveles.
4. Reformular tipo de cobertura regional y/o estatal, y si es prudente la unidad y cálculo de medición para un mejor monitoreo y seguimiento de los avances Programados y alcanzados.



5. Unificación y/o adecuación de Padrones de Beneficiarias que sean cuantificables, medibles y actualizados que deriven en una mejor definición de los tipos de poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, y homologarlas en sus diferentes documentos oficiales.

<b>4. Datos de la instancia evaluadora</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jesús Munguía Villeda
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: D & T Consultores S.A DE C.V.
4.4 Principales colaboradores: <input checked="" type="checkbox"/> Liliana Cabrera Olaya Responsabilidades: Análisis de la información Sistematización de la información Realización de reuniones con las áreas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (222) 179 1472

<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa "Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres"	
5.2 Siglas: P-08	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto Hidalguense de las Mujeres	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Nombre: Maestra María Concepción Hernández Aragón. Directora General. Teléfono: +52 (771) 71-7 60-00 ext. 2607 71-8-15-50 ext. 110 Correo e: concepcion.hernandez@hidalgo.gob.mx	Instituto Hidalguense de las Mujeres 2do. y 3er. Piso Parque Hidalgo No. 103, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo. +52 (771) 71 76000 ext.2594 http://mujeres.hidalgo.gob.mx/
Nombre: Lic. Araceli Velázquez Ramírez. Coordinadora General. Teléfono: 7176000 EXT. 2625	Ciudad de las Mujeres Calle Irrigación S/N, Col. Tlaxinacalpan, Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., C.P. 42850. +52 (771) 71 76 000



Correo e:Araceli.velazquez@hidalgo.gob.mx	<a href="http://ciudadmujeres.hidalgo.gob.mx/">http://ciudadmujeres.hidalgo.gob.mx/</a>
--	---

<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>x</u> Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 85,000 (Más IVA).</b>
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

<b>7. Difusión de la evaluación</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197">http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197</a> <a href="http://transpare">http://transpare</a> <a href="http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaFinanciera/transparenciaFinancieraPorTema.html">http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaFinanciera/transparenciaFinancieraPorTema.html</a> <a href="http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=1087">dalgo.gob.mx/?p=1087</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197">http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=3197</a> <a href="http://transpare">http://transpare</a> <a href="http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaFinanciera/transparenciaFinancieraPorTema.html">http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciaFinanciera/transparenciaFinancieraPorTema.html</a> <a href="http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/?p=1087">dalgo.gob.mx/?p=1087</a>